



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 30 de abril de 2020

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 020-2020-VRI-VIRTUAL. Callao, 30 de abril de 2020.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final de Investigación titulado **“CINETICA DE LA DEGRADACIÓN DEL ACIDO ASCORBICO DURANTE LA DESHIDRATACIÓN DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana L.*)”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 035-2019-R del 15 de enero de 2019, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND** titulado **“CINETICA DE LA DEGRADACIÓN DEL ACIDO ASCORBICO DURANTE LA DESHIDRATACIÓN DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana L.*)”** con cronograma de ejecución de 12 meses (Del 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, la Decana de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N°0064-2020-FIQ del 11 de febrero de 2020, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **“CINETICA DE LA DEGRADACIÓN DEL ACIDO ASCORBICO DURANTE LA DESHIDRATACIÓN DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana L.*)”** desarrollado por el profesor **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°7-2020-UIIQ-FIQ del 06 de febrero de 2020, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 018-2020-CFIQ del 11 de febrero de 2020, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic)”. Asimismo la UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación **“CINETICA DE LA DEGRADACIÓN DEL ACIDO ASCORBICO DURANTE LA DESHIDRATACIÓN DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana* L.)”** desarrollado por el profesor **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND**, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°038-2020-UTI-ICICYT-VRI del 13 de marzo de 2020, indica que el expediente del profesor **Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“CINETICA DE LA DEGRADACIÓN DEL ACIDO ASCORBICO DURANTE LA DESHIDRATACIÓN DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana* L.)”** presentado por el profesor Ing. BERNARDINO RAMIREZ DURAND
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c.: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.